

CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA "MEJORES ESCUELAS" 2011, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA ORGANIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN DEL PLANTEL EDUCATIVO JOSE MARIA MATA, CON CCT 09DPR1142T; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA OPSE", REPRESENTADA POR EL MIGUEL ANGEL CELIS POUGET, EN SU CARÁCTER DE TITULAR, Y POR LA OTRA PARTE PROYECTO Y DESARROLLO GRUPO QUATTRO. S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "LA CONTRATISTA", REPRESENTADA POR ANTONIO HERNANDEZ SUAREZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES.

### DECLARACIONES

I. "LA OPSE", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, DECLARA QUE:

- I.1. Se encuentra constituida mediante **Acta Constitutiva** de fecha **40448**, en la Ciudad de **México, Distrito Federal**, cuyo objeto está dirigido a tareas que fortalezcan y eleven la calidad de la educación, así como ampliar la participación social en la educación, sin que tenga fines de lucro o de proselitismo alguno.
- I.2. Su representante **MIGUEL ANGEL CELIS POUGET** fue designado por la Asamblea, según consta en **Acta de Acuerdos** de fecha **40674** mediante la que se le otorga facultad para suscribir el presente contrato y quien se identifica en este acto con credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral, con clave de elector número **CLPGMG64062609H300**, y señala como su domicilio particular el ubicado en: **C PACHUQUILLA 55 L 2, COL. NARVARTE, C.P. 03020. BENITO JUAREZ, D.F.**
- I.3. Su representada celebró Convenio de Concertación con el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, en lo sucesivo "**EL INIFED**", con la finalidad de coordinar esfuerzos, para la aplicación del subsidio aportado por "**EL INIFED**", a fin de apoyar la realización de la Acción de Mejoramiento descrita en el **Proyecto Técnico** que forma parte integral del presente instrumento, como **Anexo 1**, para contribuir al mejoramiento de las condiciones de seguridad, habitabilidad y funcionalidad del Inmueble Educativo citado en el proemio.
- I.4. Acude a contratar la Acción de Mejoramiento, para el plantel educativo, identificado con la clave de Centro de Trabajo (C.C.T.) **09DPR1142T**, ubicado en **AMORES NO 34 COL. DEL VALLE CENTRO C.P. 3100, DEL VALLE CENTRO, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL** conforme al **Proyecto Técnico** y al **Programa de Trabajo**, que forman parte integral de este contrato como **Anexos 1 y 2**, respectivamente.
- I.5. El pago de la contraprestación que aquí se pacta, lo efectuará con recursos que le proporcionará "**EL INIFED**", de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales y el Manual de Operación aplicables al Programa, por haber sido beneficiado con subsidios otorgados por el Ejecutivo Federal a través de "**EL INIFED**".
- I.6. Para los efectos del presente Contrato, señala como su domicilio el ubicado en **AMORES NO 34 COL. DEL VALLE CENTRO C.P. 3100, DEL VALLE CENTRO, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL**

II. "LA CONTRATISTA", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, DECLARA QUE:

- II.1. Es una persona moral constituida conforme a las leyes mexicanas, según consta en la Escritura Pública **15388**, de fecha **15 de MAYO de 2007**, otorgada ante la fe de el Licenciado **LIC. MIGUEL LOPEZ LIRA ACEVEDO**, Notario Público No. **175** de la Ciudad de **BENITO JUAREZ DISTRITO FEDERAL**, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el folio mercantil No. **366748**, de fecha **19 de JUNIO de 2007**.



## ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO

EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 28 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, PRESENTES EN AMORES NO 34 COL. DEL VALLE NORTE CP.03103 DEL. BENITO JUAREZ SE REUNIERON EL (LA) C. MIGUEL ANGEL CELIS POUGET EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACION (OPSE), CONSTITUIDA EN EL INMUEBLE EDUCATIVO MENCIONADO; EL (LA) C. ANOTNIO HERNANDEZ SUAREZ EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA PROYECTO Y DESARROLLO GRUPO QUATTRO S.A. DE C.V. CON LA INTERVENCIÓN, COMO TESTIGOS DE ASISTENCIA DEL C. ERASMO PEREZ TREJO QUIEN MANIFESTO SER PARTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, IDENTIFICÁNDOSE EL PRIMERO CON IFE Y TENER SU DOMICILIO EN YACTAS 206,-13, COL. NARVARTE B.J.MEXICO D.F. C.P.03020

IFE: PRTRER55120413H000 TEL.56380734 PARA PROCEDER A LA ENTREGA FORMAL DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA PARA LA REALIZACION DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO EN EL INMUEBLE EDUCATIVO MENCIONADO, AL AMPARO DEL CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO, SUSCRITO ENTRE ESTE ÚLTIMO Y LA OPSE, CON FECHA 28 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

*BLANCA LUCIA DIAZ DIEZ IFE: DZDZBL  
DCL: FERRANDO RENTES DE OCA, 218-4, COL. INDEPENDENCIA, B. JUAREZ, C.P. 03630 652022707m30*

ACTO SEGUIDO, LOS QUE INTERVIENEN EN LA PRESENTE ACTA PROCEDEN A REVISAR, DE ACUERDO AL PROYECTO TECNICO QUE FORMA PARTE DEL CONTRATO ANTES CITADO; LAS CONDICIONES FÍSICAS DE LAS INSTALACIONES DEL PLANTEL EN DONDE SE EJECUTARON LOS TRABAJOS OBJETO DICHO CONTRATO.

CONCLUIDA LA REVISIÓN FÍSICA DE LA ACCION DE MEJORAMIENTO DESARROLLADA EN EL INMUEBLE EDUCATIVO MENCIONADO, MOTIVO DE LA PRESENTE ACTA, LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA MISMA, MANIFIESTAN QUE LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO SE ENCUENTRAN TOTALMENTE TERMINADAS Y FUNCIONANDO ADECUADAMENTE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO Y EL PROYECTO TÉCNICO, POR LO QUE EL(LA) C. MIGUEL ANGEL CELIS POUGET RECIBE FÍSICAMENTE DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO DEL INMUEBLE EDUCATIVO.

ASIMISMO, A EFECTO DE GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO; LA EMPRESA CONSTRUCTORA, CONSTITUYE Y ENTREGA EN FAVOR DE LA OPSE, UNA CARTA GARANTÍA CON UNA VIGENCIA DE 12 MESES FORZOSOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA. ASIMISMO HACE ENTREGA DE UNA CARPETA QUE CONTIENE LAS GARANTÍAS EMITIDAS POR LOS FABRICANTES DE LOS PRODUCTOS UTILIZADOS EN LOS TRABAJOS REALIZADOS.

PREVIA LECTURA DE LA PRESENTE Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR, SE DA POR TERMINADA ESTA ACTA, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA TODAS SUS FOJAS AL CALCE Y AL MARGEN, QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.

ENTREGA

C. ANTONIO HERNANDEZ SUAREZ  
PROYECTO Y DESARROLLO GRUPO  
QUATTRO S.A DE C.V

RECIBE

C. MIGUEL ANGEL CELIS POUGET  
REPRESENTANTE DE LA OPSE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. ERASMO PEREZ TREJO

Profa. Blanca Alicia Diaz Dizeo



CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA "MEJORES ESCUELAS" 2011, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA ORGANIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN DEL PLANTEL EDUCATIVO PATRIMONIO NACIONAL, CON CCT 09DPR1133L; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA OPSE", REPRESENTADA POR EL GERARDO ALBERTO MARTINEZ GUILLEN, EN SU CARÁCTER DE TITULAR, Y POR LA OTRA PARTE PROYECTO Y DESARROLLO GRUPO QUATTRO. S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "LA CONTRATISTA", REPRESENTADA POR ANTONIO HERNANDEZ SUAREZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES.

#### DECLARACIONES

I. "LA OPSE", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, DECLARA QUE:

- I.1. Se encuentra constituida mediante **Acta Constitutiva** de fecha **40448**, en la Ciudad de **México, Distrito Federal**, cuyo objeto está dirigido a tareas que fortalezcan y eleven la calidad de la educación, así como ampliar la participación social en la educación, sin que tenga fines de lucro o de proselitismo alguno.
- I.2. Su representante **GERARDO ALBERTO MARTINEZ GUILLEN** fue designado por la Asamblea, según consta en **Acta de Acuerdos** de fecha **40667** mediante la que se le otorga facultad para suscribir el presente contrato y quien se identifica en este acto con credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral, con clave de elector número **MRGLGR80090109H600**, y señala como su domicilio particular el ubicado en: **C AMEYALCO 37 COL. DEL VALLE 03100, BENITO JUAREZ D.F.**
- I.3. Su representada celebró Convenio de Concertación con el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, en lo sucesivo "**EL INIFED**", con la finalidad de coordinar esfuerzos, para la aplicación del subsidio aportado por "**EL INIFED**", a fin de apoyar la realización de la Acción de Mejoramiento descrita en el **Proyecto Técnico** que forma parte integral del presente instrumento, como **Anexo 1**, para contribuir al mejoramiento de las condiciones de seguridad, habitabilidad y funcionalidad del Inmueble Educativo citado en el proemio.
- I.4. Acude a contratar la Acción de Mejoramiento, para el plantel educativo, identificado con la clave de Centro de Trabajo (C.C.T.) **09DPR1133L**, ubicado en **MAGDALENA NO 438 COL. DEL VALLE CENTRO C.P. 03100, DEL VALLE CENTRO, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL** conforme al **Proyecto Técnico** y al **Programa de Trabajo**, que forman parte integral de este contrato como **Anexos 1 y 2**, respectivamente.
- I.5. El pago de la contraprestación que aquí se pacta, lo efectuará con recursos que le proporcionará "**EL INIFED**", de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales y el Manual de Operación aplicables al Programa, por haber sido beneficiado con subsidios otorgados por el Ejecutivo Federal a través de "**EL INIFED**".
- I.6. Para los efectos del presente Contrato, señala como su domicilio el ubicado en **MAGDALENA NO 438 COL. DEL VALLE CENTRO C.P. 03100, DEL VALLE CENTRO, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL**

II. "LA CONTRATISTA", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, DECLARA QUE:

- II.1. Es una persona moral constituida conforme a las leyes mexicanas, según consta en la Escritura Pública **15388**, de fecha **15 de MAYO de 2007**, otorgada ante la fe de el Licenciado **LIC. MIGUEL LOPEZ LIRA ACEVEDO**, Notario Público No. **175** de la Ciudad de **BENITO JUAREZ DISTRITO FEDERAL**, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el folio mercantil No. **366748**, de fecha **19 de JUNIO de 2007**.



## ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO

EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 28 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, PRESENTES EN EL PLANTEL EDUCATIVO PATRIMONIO NACIONAL CON C.C.T. 09DPR1133L SITO EN MAGDALENA NO. 438 COL DEL VALLE . DELEGACION BENITO JUAREZ C.P 03100. MEXICO DISTRITO FEDERAL , SE REUNIERON EL (LA) C. GERARDO ALBERTO MARTINEZ GUILLEN EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACION (OPSE), CONSTITUIDA EN EL INMUEBLE EDUCATIVO MENCIONADO; EL (LA) C. ANTONIO HERNANDEZ SUAREZ EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA *PROYECTO Y DESARROLLO GRUPO QUATTRO S.A. DE C.V.* CON LA INTERVENCIÓN, COMO TESTIGOS DE ASISTENCIA DEL C GUMERSINDO DIEGO RODRIGUEZ DIAZ Y DEL C. ROSALIA ROSALES ALVAREZ QUIENES MANIFESTARON SER PARTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, IDENTIFICÁNDOSE EL PRIMERO CON IFE Y TENER SU DOMICILIO EN AV. SAN ANTONIO 47, COL. CD. DE LOS DEPORTES B.J. MEX. D.F C.P. 03710 IFE: RDDZGM73111309H300 TEL. 55367968Y EL SEGUNDO IDENTIFICÁNDOSE CON IFE Y TENER SU DOMICILIO MAGDALENA 438 COL. DEL VALLE C.P 03100 TEL 5523 3458 PARA PROCEDER A LA ENTREGA FORMAL DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA PARA LA REALIZACION DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO EN EL INMUEBLE EDUCATIVO MENCIONADO, AL AMPARO DEL CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO, SUSCRITO ENTRE ESTE ÚLTIMO Y LA OPSE, CON FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.



ACTO SEGUIDO, LOS QUE INTERVIENEN EN LA PRESENTE ACTA PROCEDEN A REVISAR, DE ACUERDO AL PROYECTO TECNICO QUE FORMA PARTE DEL CONTRATO ANTES CITADO; LAS CONDICIONES FÍSICAS DE LAS INSTALACIONES DEL PLANTEL EN DONDE SE EJECUTARON LOS TRABAJOS OBJETO DICHO CONTRATO.

CONCLUIDA LA REVISIÓN FÍSICA DE LA ACCION DE MEJORAMIENTO DESARROLLADA EN EL INMUEBLE EDUCATIVO MENCIONADO, MOTIVO DE LA PRESENTE ACTA, LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA MISMA, MANIFIESTAN QUE LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO SE ENCUENTRAN TOTALMENTE TERMINADAS Y FUNCIONANDO ADECUADAMENTE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO Y EL PROYECTO TÉCNICO, POR LO QUE EL(LA) C. GERARDO ALBERTO MARTINEZ GUILLEN RECIBE FÍSICAMENTE DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO DEL INMUEBLE EDUCATIVO.



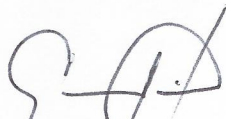
ASIMISMO, A EFECTO DE GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO; LA EMPRESA CONSTRUCTORA, CONSTITUYE Y ENTREGA EN FAVOR DE LA OPSE, UNA CARTA GARANTÍA CON UNA VIGENCIA DE 12 MESES FORZOSOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA.



ASIMISMO HACE ENTREGA DE UNA CARPETA QUE CONTIENE LAS GARANTÍAS EMITIDAS POR LOS FABRICANTES DE LOS PRODUCTOS UTILIZADOS EN LOS TRABAJOS REALIZADOS.

PREVIA LECTURA DE LA PRESENTE Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR, SE DA POR TERMINADA ESTA ACTA, SIENDO LAS 10:50 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA TODAS SUS FOJAS AL CALCE Y AL MARGEN, QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.

**ENTREGA**



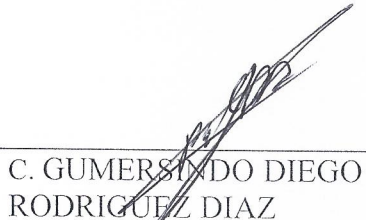
C. ANTONIO HERNANDEZ SUAREZ  
PROYECTO Y DESARROLLO GRUPO  
QUATTRO S.A. DE C.V.

**RECIBE**



C. GERARDO ALBERTO MARTINEZ  
GUILLEN  
REPRESENTANTE DE LA OPSE

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**



C. GUMERSINDO DIEGO  
RODRIGUEZ DIAZ



C. LORENA MARTINEZ OLGUIN



CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA "MEJORES ESCUELAS" 2012, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA ORGANIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN DEL PLANTEL EDUCATIVO SEC. DNA. 107 "XOCHIMILCO", CON CCT 09DES0107Z; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA OPSE", REPRESENTADA POR SOSA ALVAREZ LAURA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR, Y POR LA OTRA PARTE PROYECTO Y DESARROLLO GRUPO QUATTRO. S.A DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "LA CONTRATISTA", REPRESENTADA POR ANTONIO HERNANDEZ SUAREZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES.

#### DECLARACIONES

I. "LA OPSE", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, DECLARA QUE:

- I.1. Se encuentra constituida mediante **Acta Constitutiva** de fecha **30 DE SEPTIEMBRE DE 2011**, en la Ciudad de **México, Distrito Federal**, cuyo objeto está dirigido a tareas que fortalezcan y eleven la calidad de la educación, así como ampliar la participación social en la educación, sin que tenga fines de lucro o de proselitismo alguno.
- I.2. Su representante **SOSA ALVAREZ LAURA** fue designado por la Asamblea, según consta en **Acta de Acuerdos** de fecha **17 DE MARZO DEL 2012** mediante la que se le otorga facultad para suscribir el presente contrato y quien se identifica en este acto con credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral, con clave de elector número **SSALLR61061109M100**, y señala como su domicilio particular el ubicado en: **3CDA PROL AGUILAS SERDAN 18 COL STA CRUZ XOCHIATLACO 16200 XOCHIMILCO, D.F.**
- I.3. Su representada celebró Convenio de Concertación con el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, en lo sucesivo "**EL INIFED**", con la finalidad de coordinar esfuerzos, para la aplicación del subsidio aportado por "**EL INIFED**", a fin de apoyar la realización de la Acción de Mejoramiento descrita en el **Proyecto Técnico** que forma parte integrante del presente instrumento, como **Anexo 1**, para contribuir al mejoramiento de las condiciones de seguridad, habitabilidad y funcionalidad del Inmueble Educativo citado en el proemio.
- I.4. Acude a contratar la Acción de Mejoramiento, para el plantel educativo, identificado con la clave de Centro de Trabajo (C.C.T.) **09DES0107Z**, ubicado en **CALLE MORELOS, CUITLAHUAC Y AV. 16 DE SEPTIEMBRE S/N, BARRIO XALTOCAN, DEL. XOCHIMILCO, C.P. 16090 MEXICO, D.F** conforme al **Proyecto Técnico** y al **Programa de Trabajo**, que forman parte integrante de este contrato como **Anexos 1 y 2**, respectivamente.
- I.5. El pago de la contraprestación que aquí se pacta, lo efectuará con recursos que le proporcionará "**EL INIFED**", de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales y el Manual de Operación aplicables al Programa, por haber sido beneficiado con subsidios otorgados por el Ejecutivo Federal a través de "**EL INIFED**".
- I.6. Para los efectos del presente Contrato, señala como domicilio legal el ubicado en **CALLE MORELOS, CUITLAHUAC Y AV. 16 DE SEPTIEMBRE S/N, BARRIO XALTOCAN, DEL. XOCHIMILCO, C.P. 16090 MEXICO, D.F**





## ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO

EN BARRIO XALTOCAN, DELEGACIÓN XOCHIMILCO DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS 08:00 HORAS DEL DÍA 23 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, PRESENTES EN EL PLANTEL EDUCATIVO SEC. DNA. 107 "XOCHIMILCO" CON C.C.T 09DES0107Z SITO EN CALLE MORELOS, CUITLAHUAC Y AV. 16 DE SEPTIEMBRE S/N, BARRIO XALTOCAN, DELEGACION XOCHIMILCO, C.P. 16090, SE REUNIERON EL (LA) C. SOSA ALVAREZ LAURA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACION (OPSE), CONSTITUIDA EN EL INMUEBLE EDUCATIVO MENCIONADO; EL (LA) C. ANTONIO HERNANDEZ SUAREZ EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA PROYECTO Y DESARROLLO GRUPO QUATTRO, S.A. DE C.V., CON LA INTERVENCIÓN, COMO TESTIGOS DE ASISTENCIA DEL C. Raquel Raza Jiménez Y DEL C. Jesús Emmanuel Palacios Ortega QUIENES MANIFESTARON SER PARTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, IDENTIFICÁNDOSE EL PRIMERO CON credencial de elector Y TENER SU DOMICILIO EN Calle Decididos Puño #17 Sn. Teseoima Nativitas Xochimilco Y EL SEGUNDO IDENTIFICÁNDOSE CON credencial de elector Y TENER SU DOMICILIO EN Av. Morelos 3/a. Barrio Xaltocan Xochimilco.

PARA PROCEDER A LA ENTREGA FORMAL DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA PARA LA REALIZACION DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO EN EL INMUEBLE EDUCATIVO MENCIONADO, AL AMPARO DEL CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO, SUSCRITO ENTRE ESTE ÚLTIMO Y LA OPSE, CON FECHA 26 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

ACTO SEGUIDO, LOS QUE INTERVIENEN EN LA PRESENTE ACTA PROCEDEN A REVISAR, DE ACUERDO AL PROYECTO TECNICO QUE FORMA PARTE DEL CONTRATO ANTES CITADO; LAS CONDICIONES FÍSICAS DE LAS INSTALACIONES DEL PLANTEL EN DONDE SE EJECUTARON LOS TRABAJOS OBJETO DICHO CONTRATO.

CONCLUIDA LA REVISIÓN FÍSICA DE LA ACCION DE MEJORAMIENTO DESARROLLADA EN EL INMUEBLE EDUCATIVO MENCIONADO, MOTIVO DE LA PRESENTE ACTA, LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA MISMA, MANIFIESTAN QUE LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO SE ENCUENTRAN TOTALMENTE TERMINADAS Y FUNCIONANDO ADECUADAMENTE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO Y EL PROYECTO TÉCNICO, POR LO QUE EL(LA) C. SOSA ALVAREZ LAURA RECIBE FÍSICAMENTE DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO DEL INMUEBLE EDUCATIVO.

ASIMISMO, A EFECTO DE GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO; LA EMPRESA CONSTRUCTORA, CONSTITUYE Y ENTREGA EN



FAVOR DE LA OPSE, UNA **CARTA GARANTÍA CON UNA VIGENCIA DE 12 MESES FORZOSOS**, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA. ASIMISMO HACE ENTREGA DE UNA CARPETA QUE CONTIENE LAS GARANTÍAS EMITIDAS POR LOS FABRICANTES DE LOS PRODUCTOS UTILIZADOS EN LOS TRABAJOS REALIZADOS.

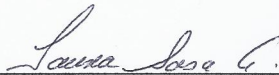
PREVIA LECTURA DE LA PRESENTE Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR, SE DA POR TERMINADA ESTA ACTA, SIENDO LAS **09:00** HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA TODAS SUS FOJAS AL CALCE Y AL MARGEN, QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.

**ENTREGA**



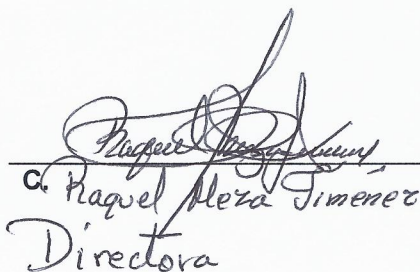
**PROYECTO Y DESARROLLO GRUPO  
QUATTRO, S.A. DE C.V.  
C. ANTONIO HERNANDEZ SUAREZ  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA  
EMPRESA**

**RECIBE**

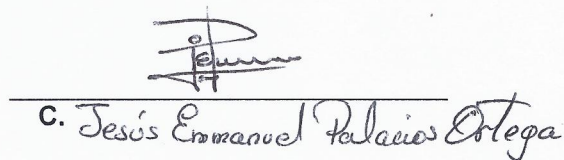
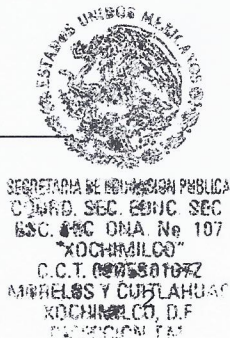


**C. SOSA ALVAREZ LAURA  
REPRESENTANTE TITULAR DE LA  
OPSE**

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**



**C. Raquel Meza Jimenez  
Directora**



**C. Jesús Emmanuel Palacios Ortega**



CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA "MEJORES ESCUELAS" 2011, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA ORGANIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN DEL PLANTEL EDUCATIVO ESCUELA SECUNDARIA DIURNA # 197 CANADA, CON CCT 09DES0197I; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA OPSE", REPRESENTADA POR EL LETICIA MARIA ELENA CACHO ALFARO, EN SU CARÁCTER DE TITULAR, Y POR LA OTRA PARTE PROYECTO Y DESARROLLO GRUPO QUATTRO. S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "LA CONTRATISTA", REPRESENTADA POR ANTONIO HERNANDEZ SUAREZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES.

#### DECLARACIONES

I. "LA OPSE", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, DECLARA QUE:

- I.1. Se encuentra constituida mediante **Acta Constitutiva** de fecha **40449**, en la Ciudad de **México, Distrito Federal**, cuyo objeto está dirigido a tareas que fortalezcan y eleven la calidad de la educación, así como ampliar la participación social en la educación, sin que tenga fines de lucro o de proselitismo alguno.
- I.2. Su representante **LETICIA MARIA ELENA CACHO ALFARO** fue designado por la Asamblea, según consta en **Acta de Acuerdos** de fecha **40680** mediante la que se le otorga facultad para suscribir el presente contrato y quien se identifica en este acto con credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral, con clave de elector número **CCALLT45101314M200**, y señala como su domicilio particular el ubicado en: **U HAB. IMSS NARVARTE 8 G, COL. NARVARTE 3020, BENITO JUAREZ D.F..**
- I.3. Su representada celebró Convenio de Concertación con el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, en lo sucesivo "**EL INIFED**", con la finalidad de coordinar esfuerzos, para la aplicación del subsidio aportado por "**EL INIFED**", a fin de apoyar la realización de la Acción de Mejoramiento descrita en el **Proyecto Técnico** que forma parte integral del presente instrumento, como **Anexo 1**, para contribuir al mejoramiento de las condiciones de seguridad, habitabilidad y funcionalidad del Inmueble Educativo citado en el proemio.
- I.4. Acude a contratar la Acción de Mejoramiento, para el plantel educativo, identificado con la clave de Centro de Trabajo (C.C.T.) **09DES0197I**, ubicado en **NUEVA YORK # 100 COL. NAPOLES C.P. 03810, NAPOLES, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL** conforme al **Proyecto Técnico** y al **Programa de Trabajo**, que forman parte integral de este contrato como **Anexos 1 y 2**, respectivamente.
- I.5. El pago de la contraprestación que aquí se pacta, lo efectuará con recursos que le proporcionará "**EL INIFED**", de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales y el Manual de Operación aplicables al Programa, por haber sido beneficiado con subsidios otorgados por el Ejecutivo Federal a través de "**EL INIFED**".
- I.6. Para los efectos del presente Contrato, señala como su domicilio el ubicado en **NUEVA YORK # 100 COL. NAPOLES C.P. 03810, NAPOLES, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL**

II. "LA CONTRATISTA", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, DECLARA QUE:

- II.1. Es una persona moral constituida conforme a las leyes mexicanas, según consta en la Escritura Pública **15388**, de fecha **15 de MAYO de 2007**, otorgada ante la fe de el Licenciado **LIC. MIGUEL LOPEZ LIRA ACEVEDO**, Notario Público No. **175** de la Ciudad de **BENITO JUAREZ DISTRITO FEDERAL**, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el folio mercantil No. **366748**, de fecha **19 de JUNIO de 2007**.



## ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO

EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 28 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, PRESENTES EN EL PLANTEL EDUCATIVO ESCUELA SECUNDARIA DIURNA NO.197 CANADA CON C.C.T. 09DES01971 SITO EN NUEVA YORK NO. 100 COL.NAPOLES DELEGACION BENITO JUAREZ C.P.03810 MEXICO DISTRITO FEDERAL , SE REUNIERON EL (LA) C. LETICIA MARIA ELENA CACHO ALFARO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACION (OPSE), CONSTITUIDA EN EL INMUEBLE EDUCATIVO MENCIONADO; EL (LA) C. ANTONIO HERNANDEZ SUAREZ EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA *PROYECTO Y DESARROLLO GRUPO QUATTRO S.A. DE C.V.* CON LA INTERVENCIÓN, COMO TESTIGOS DE ASISTENCIA DEL C. FRANCISCO CARDOSO GUZMAN Y DEL C. HECTOR MIGUEL CALVO FERNANDEZ QUIENES MANIFESTARON SER PARTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, IDENTIFICÁNDOSE EL PRIMERO CON IFE Y TENER SU DOMICILIO EN MZA. 4 GRUPO 18, CASA 8, U.HABITACIONAL SANTA FE, ALVARO OBREGON MEX. D.F. C.P.01179 Y EL SEGUNDO IDENTIFICÁNDOSE CON IFE Y TENER SU DOMICILIO EN LAGO ATTER 37 B, 507, COL. ANAHUAC MIGUEL HIDALGO, MEXICO D.F. C.P.11320 IFE: CCALLT45101314M200 PARA PROCEDER A LA ENTREGA FORMAL DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA PARA LA REALIZACION DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO EN EL INMUEBLE EDUCATIVO MENCIONADO, AL AMPARO DEL CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO, SUSCRITO ENTRE ESTE ÚLTIMO Y LA OPSE, CON FECHA 1 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

ACTO SEGUIDO, LOS QUE INTERVIENEN EN LA PRESENTE ACTA PROCEDEN A REVISAR, DE ACUERDO AL PROYECTO TECNICO QUE FORMA PARTE DEL CONTRATO ANTES CITADO; LAS CONDICIONES FÍSICAS DE LAS INSTALACIONES DEL PLANTEL EN DONDE SE EJECUTARON LOS TRABAJOS OBJETO DICHO CONTRATO.

CONCLUIDA LA REVISIÓN FÍSICA DE LA ACCION DE MEJORAMIENTO DESARROLLADA EN EL INMUEBLE EDUCATIVO MENCIONADO, MOTIVO DE LA PRESENTE ACTA, LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA MISMA, MANIFIESTAN QUE LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO SE ENCUENTRAN TOTALMENTE TERMINADAS Y FUNCIONANDO ADECUADAMENTE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO Y EL PROYECTO TÉCNICO, POR LO QUE EL(LA) C. LETICIA MARIA ELENA CACHO ALFARO RECIBE FÍSICAMENTE DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO DEL INMUEBLE EDUCATIVO.

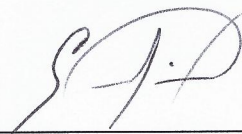
ASIMISMO, A EFECTO DE GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO; LA EMPRESA CONSTRUCTORA, CONSTITUYE Y ENTREGA EN FAVOR DE LA OPSE, UNA CARTA GARANTÍA CON UNA VIGENCIA DE 12 MESES FORZOSOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA. ASIMISMO HACE ENTREGA DE UNA CARPETA QUE CONTIENE LAS GARANTÍAS



EMITIDAS POR LOS FABRICANTES DE LOS PRODUCTOS UTILIZADOS EN LOS TRABAJOS REALIZADOS.

PREVIA LECTURA DE LA PRESENTE Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR, SE DA POR TERMINADA ESTA ACTA, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA TODAS SUS FOJAS AL CALCE Y AL MARGEN, QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.

**ENTREGA**



C. ANTONIO HERNANDEZ SUAREZ  
PROYECTO Y DESARROLLO GRUPO  
QUATTRO S.A. DE C.V.

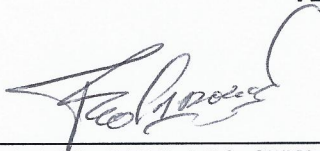
**RECIBE**



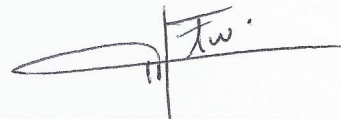
C. LETICIA MARIA ELENA CACHO ALFARO

REPRESENTANTE DE LA OPSE

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**



C. FRANCISCO CARDOSO GUZMAN



C. HECTOR MIGUEL CALVO  
FERNANDEZ



CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA "MEJORES ESCUELAS" 2011, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA ORGANIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN DEL PLANTEL EDUCATIVO HOLANDA, CON CCT 09DJN0120K; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA OPSE", REPRESENTADA POR MANUEL TORRES MALDONADO, EN SU CARÁCTER DE TITULAR, Y POR LA OTRA PARTE PROYECTO Y DESARROLLO GRUPO QUATTRO. S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "LA CONTRATISTA", REPRESENTADA POR ANTONIO HERNANDEZ SUAREZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES.

#### DECLARACIONES

I. "LA OPSE", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, DECLARA QUE:

- I.1. Se encuentra constituida mediante **Acta Constitutiva** de fecha **13 de septiembre de 2010**, en la Ciudad de **México, Distrito Federal**, cuyo objeto está dirigido a tareas que fortalezcan y eleven la calidad de la educación, así como ampliar la participación social en la educación, sin que tenga fines de lucro o de proselitismo alguno.
- I.2. Su representante **MANUEL TORRES MALDONADO** fue designado por la Asamblea, según consta en **Acta de Acuerdos** de fecha **6 de mayo de 2011** mediante la que se le otorga facultad para suscribir el presente contrato y quien se identifica en este acto con credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral, con clave de elector número **TBELFB81021409M600**, y señala como su domicilio particular el ubicado en: **C CHICHENITZA 227 9, COL. LETRAN VALLE 03650, BENITO JUAREZ D.F..**
- I.3. Su representada celebró Convenio de Concertación con el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, en lo sucesivo "**EL INIFED**", con la finalidad de coordinar esfuerzos, para la aplicación del subsidio aportado por "**EL INIFED**", a fin de apoyar la realización de la Acción de Mejoramiento descrita en el **Proyecto Técnico** que forma parte integral del presente instrumento, como **Anexo 1**, para contribuir al mejoramiento de las condiciones de seguridad, habitabilidad y funcionalidad del Inmueble Educativo citado en el proemio.
- I.4. Acude a contratar la Acción de Mejoramiento, para el plantel educativo, identificado con la clave de Centro de Trabajo (C.C.T.) **09DJN0120K**, ubicado en **MATIAS ROMERO # 1416 COL. VERTIZ NARVARTE C.P. 3600, VERTIZ NARVARTE, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL** conforme al **Proyecto Técnico** y al **Programa de Trabajo**, que forman parte integral de este contrato como **Anexos 1 y 2**, respectivamente.
- I.5. El pago de la contraprestación que aquí se pacta, lo efectuará con recursos que le proporcionará "**EL INIFED**", de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales y el Manual de Operación aplicables al Programa, por haber sido beneficiado con subsidios otorgados por el Ejecutivo Federal a través de "**EL INIFED**".
- I.6. Para los efectos del presente Contrato, señala como su domicilio el ubicado en **MATIAS ROMERO # 1416 COL. VERTIZ NARVARTE C.P. 3600, VERTIZ NARVARTE, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL**

II. "LA CONTRATISTA", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, DECLARA QUE:

- II.1. Es una persona moral constituida conforme a las leyes mexicanas, según consta en la Escritura Pública **15388**, de fecha **15 de MAYO de 2007**, otorgada ante la fe de el Licenciado **LIC. MIGUEL LOPEZ LIRA ACEVEDO**, Notario Público No. **175** de la Ciudad de **BENITO JUAREZ DISTRITO FEDERAL**, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el folio mercantil No. **366748**, de fecha **19 de JUNIO de 2007**.



## ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO

EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 9 :00 HORAS DEL DÍA 28 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, PRESENTES EN EL PLANTEL EDUCATIVO JARDIN DE NIÑOS HOLANDA CON C.C.T 09DJN0120K SITO EN MATIAS ROMERO NO.1416 COL .VERTIZ NARVARTE CP. 3600 DEL. BENITO JUAREZ SE REUNIERON EL (LA) C. MANUEL TORRES MALDONADO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACION (OPSE), CONSTITUIDA EN EL INMUEBLE EDUCATIVO MENCIONADO; EL (LA) C. ANTONIO HERNANDEZ SUAREZ EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA *PROYECTO Y DESARROLLO GRUPO QUATTRO S.A. DE C.V.* CON LA INTERVENCIÓN, COMO TESTIGOS DE ASISTENCIA DEL C. FABIOLA TABOADA ELIAS Y DEL C. MARIA TERESA CASTRO FERNANDEZ QUIENES MANIFESTARON SER PARTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, IDENTIFICÁNDOSE EL PRIMERO CON IFE Y TENER SU DOMICILIO EN EMPERADORES # 144, DTO. 4 COL.PORTALES, B.J. MEX. D.F. C.P. 03300

IFE: TBELFB81021409M600 ; TEL. 46334300 Y EL SEGUNDO IDENTIFICÁNDOSE CON IFE Y TENER SU DOMICILIO EN TEPOTZOTLAN NO. 6 COLONIA VERGEL DEL SUR DELEGACION TLALPAN C.P. 14340 IFE: 4005049555798 PARA PROCEDER A LA ENTREGA FORMAL DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA PARA LA REALIZACION DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO EN EL INMUEBLE EDUCATIVO MENCIONADO, AL AMPARO DEL CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO, SUSCRITO ENTRE ESTE ÚLTIMO Y LA OPSE, CON FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

ACTO SEGUIDO, LOS QUE INTERVIENEN EN LA PRESENTE ACTA PROCEDEN A REVISAR, DE ACUERDO AL PROYECTO TECNICO QUE FORMA PARTE DEL CONTRATO ANTES CITADO; LAS CONDICIONES FÍSICAS DE LAS INSTALACIONES DEL PLANTEL EN DONDE SE EJECUTARON LOS TRABAJOS OBJETO DICHO CONTRATO.

CONCLUIDA LA REVISIÓN FÍSICA DE LA ACCION DE MEJORAMIENTO DESARROLLADA EN EL INMUEBLE EDUCATIVO MENCIONADO, MOTIVO DE LA PRESENTE ACTA, LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA MISMA, MANIFIESTAN QUE LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO SE ENCUENTRAN TOTALMENTE TERMINADAS Y FUNCIONANDO ADECUADAMENTE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO Y EL PROYECTO TÉCNICO, POR LO QUE EL(LA) C. MANUEL TORRES MALDONADO RECIBE FÍSICAMENTE DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO DEL INMUEBLE EDUCATIVO.

ASIMISMO, A EFECTO DE GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO; LA EMPRESA CONSTRUCTORA, CONSTITUYE Y ENTREGA EN FAVOR DE LA OPSE, UNA CARTA GARANTÍA CON UNA VIGENCIA DE 12 MESES FORZOSOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA.



EMITIDAS POR LOS FABRICANTES DE LOS PRODUCTOS UTILIZADOS EN LOS TRABAJOS REALIZADOS.

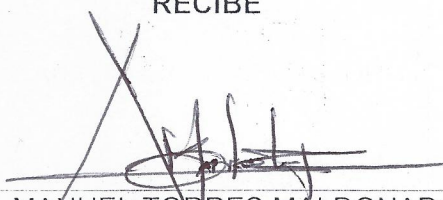
PREVIA LECTURA DE LA PRESENTE Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR, SE DA POR TERMINADA ESTA ACTA, SIENDO LAS 9:45 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA TODAS SUS FOJAS AL CALCE Y AL MARGEN, QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.

#### ENTREGA



C. ANTONIO HERNANDEZ SUAREZ  
PROYECTO Y DESARROLLO GRUPO  
QUATTRO S.A. DE C.V.

#### RECIBE



C. MANUEL TORRES MALDONADO  
REPRESENTANTE DE LA OPSE

#### TESTIGOS DE ASISTENCIA



C. FABIOLA TABOADA ELIAS



C. MARIA TERESA CASTRO  
FERNANDEZ



CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA "MEJORES ESCUELAS" 2012, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA ORGANIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN DEL PLANTEL EDUCATIVO CIHUAPILLI, CON CCT 09DJN0861D; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA OPSE", REPRESENTADA POR GARCIA FLORES NOHEMI ELIZABETH, EN SU CARÁCTER DE TITULAR, Y POR LA OTRA PARTE PROYECTO Y DESARROLLO GRUPO QUATTRO. S.A DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "LA CONTRATISTA", REPRESENTADA POR ANTONIO HERNANDEZ SUAREZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES.

#### DECLARACIONES

I. "LA OPSE", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, DECLARA QUE:

- I.1. Se encuentra constituida mediante **Acta Constitutiva** de fecha **12 DE SEPTIEMBRE DE 2011**, en la Ciudad de **México, Distrito Federal**, cuyo objeto está dirigido a tareas que fortalezcan y eleven la calidad de la educación, así como ampliar la participación social en la educación, sin que tenga fines de lucro o de proselitismo alguno.
- I.2. Su representante **GARCIA FLORES NOHEMI ELIZABETH** fue designado por la Asamblea, según consta en **Acta de Acuerdos** de fecha **17 DE MARZO DEL 2012** mediante la que se le otorga facultad para suscribir el presente contrato y quien se identifica en este acto con credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral, con clave de elector número **GRFLNH83031909M800**, y señala como su domicilio particular el ubicado en: **2A CDA DE MORELOS 13 5 PBLO SN LORENZO ATEMOAYA 16400 XOCHIMILCO, D.F..**
- I.3. Su representada celebró Convenio de Concertación con el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, en lo sucesivo "**EL INIFED**", con la finalidad de coordinar esfuerzos, para la aplicación del subsidio aportado por "**EL INIFED**", a fin de apoyar la realización de la Acción de Mejoramiento descrita en el **Proyecto Técnico** que forma parte integrante del presente instrumento, como **Anexo 1**, para contribuir al mejoramiento de las condiciones de seguridad, habitabilidad y funcionalidad del Inmueble Educativo citado en el proemio.
- I.4. Acude a contratar la Acción de Mejoramiento, para el plantel educativo, identificado con la clave de Centro de Trabajo (C.C.T.) **09DJN0861D**, ubicado en **U INFONAVIT NATIVITAS XOCHIMILCO, PUEBLO SANTA MARIA NATIVITAS, DELEGACIÓN XOCHIMILCO, C.P. 16090** conforme al **Proyecto Técnico** y al **Programa de Trabajo**, que forman parte integrante de este contrato como **Anexos 1 y 2**, respectivamente.
- I.5. El pago de la contraprestación que aquí se pacta, lo efectuará con recursos que le proporcionará "**EL INIFED**", de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales y el Manual de Operación aplicables al Programa, por haber sido beneficiado con subsidios otorgados por el Ejecutivo Federal a través de "**EL INIFED**".
- I.6. Para los efectos del presente Contrato, señala como domicilio legal el ubicado en **U INFONAVIT NATIVITAS XOCHIMILCO, PUEBLO SANTA MARIA NATIVITAS, DELEGACIÓN XOCHIMILCO, C.P. 16090**



## ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO

EN COLONIA SANTA MARIA NATIVITAS, DELEGACIÓN XOCHIMILCO DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS 09:30 HORAS DEL DÍA 23 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, PRESENTES EN EL PLANTEL EDUCATIVO CIHUAPILLI CON C.C.T 09DJN0861D SITO EN U INFONAVIT NATIVITAS XOCHIMILCO, PUEBLO SANTA MARIA NATIVITAS, DELEGACIÓN XOCHIMILCO, C.P. 16090, SE REUNIERON EL (LA) C. GARCIA FLORES NOHEMI ELIZABETH EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACION (OPSE), CONSTITUIDA EN EL INMUEBLE EDUCATIVO MENCIONADO; EL (LA) C. ANTONIO HERNANDEZ SUAREZ EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA PROYECTO Y DESARROLLO GRUPO QUATTRO, S.A. DE C.V., CON LA INTERVENCIÓN, COMO TESTIGOS DE ASISTENCIA DEL C. Monica Patricia Gonzalez Noto Y DEL C. Adriana Gonzalez Tlahuel QUIENES MANIFESTARON SER PARTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, IDENTIFICÁNDOSE EL PRIMERO CON Credencial para votar Y TENER SU DOMICILIO EN Calle la huerta #3 San Gregorio Atlapulco Xochimilco C.P. 16600 Y EL SEGUNDO IDENTIFICÁNDOSE CON Credencial de elector. Y TENER SU DOMICILIO EN Calle Ernesto Cortazar Mz 91 Lt 653 C.P. 13020 Col. San Jose Delegacion Tlahuel PARA PROCEDER A LA ENTREGA FORMAL DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA PARA LA REALIZACION DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO EN EL INMUEBLE EDUCATIVO MENCIONADO, AL AMPARO DEL CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO, SUSCRITO ENTRE ESTE ÚLTIMO Y LA OPSE, CON FECHA 26 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

ACTO SEGUIDO, LOS QUE INTERVIENEN EN LA PRESENTE ACTA PROCEDEN A REVISAR, DE ACUERDO AL PROYECTO TECNICO QUE FORMA PARTE DEL CONTRATO ANTES CITADO; LAS CONDICIONES FÍSICAS DE LAS INSTALACIONES DEL PLANTEL EN DONDE SE EJECUTARON LOS TRABAJOS OBJETO DICHO CONTRATO.

CONCLUIDA LA REVISIÓN FÍSICA DE LA ACCION DE MEJORAMIENTO DESARROLLADA EN EL INMUEBLE EDUCATIVO MENCIONADO, MOTIVO DE LA PRESENTE ACTA, LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA MISMA, MANIFIESTAN QUE LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO SE ENCUENTRAN TOTALMENTE TERMINADAS Y FUNCIONANDO ADECUADAMENTE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO Y EL PROYECTO TÉCNICO, POR LO QUE EL(LA) C. GARCIA FLORES NOHEMI ELIZABETH RECIBE FÍSICAMENTE DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO DEL INMUEBLE EDUCATIVO.

ASIMISMO, A EFECTO DE GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO; LA EMPRESA CONSTRUCTORA, CONSTITUYE Y ENTREGA EN



FAVOR DE LA OPSE, UNA CARTA GARANTÍA CON UNA VIGENCIA DE 12 MESES FORZOSOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA. ASIMISMO HACE ENTREGA DE UNA CARPETA QUE CONTIENE LAS GARANTÍAS EMITIDAS POR LOS FABRICANTES DE LOS PRODUCTOS UTILIZADOS EN LOS TRABAJOS REALIZADOS.

PREVIA LECTURA DE LA PRESENTE Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR, SE DA POR TERMINADA ESTA ACTA, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA TODAS SUS FOJAS AL CALCE Y AL MARGEN, QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.

#### ENTREGA

PROYECTO Y DESARROLLO GRUPO  
QUATTRO, S.A. DE C.V.  
C. ANTONIO HERNANDEZ SUAREZ  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA  
EMPRESA

#### RECIBE

C. GARCIA FLORES NOHEMI  
ELIZABETH  
REPRESENTANTE TITULAR DE LA  
OPSE

#### TESTIGOS DE ASISTENCIA



S. E. P.  
COORDINACIÓN SECTORIAL  
DE EDUCACIÓN PREESCOLAR  
NORTE  
"CHIHUAHUA"  
M-933453  
C.O.T. 29 JUN 2001 D  
DELEGACIÓN XICHIMILCO

C. Mariana Patricia Gonzalez Nolasco  
Directora del plantel

C. Adriaan Gonzalez Tlahuel



CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA "MEJORES ESCUELAS" 2012, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA ORGANIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN DEL PLANTEL EDUCATIVO ACATONALLI, CON CCT 09DPR2983S; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA OPSE", REPRESENTADA POR AGUILAR GUTIERREZ VICTOR, EN SU CARÁCTER DE TITULAR, Y POR LA OTRA PARTE PROYECTO Y DESARROLLO GRUPO QUATTRO. S.A DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "LA CONTRATISTA", REPRESENTADA POR ANTONIO HERNANDEZ SUAREZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES.

#### DECLARACIONES

I. "LA OPSE", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, DECLARA QUE:

- I.1. Se encuentra constituida mediante **Acta Constitutiva** de fecha **23 DE SEPTIEMBRE DE 2011**, en la Ciudad de **México, Distrito Federal**, cuyo objeto está dirigido a tareas que fortalezcan y eleven la calidad de la educación, así como ampliar la participación social en la educación, sin que tenga fines de lucro o de proselitismo alguno.
- I.2. Su representante **AGUILAR GUTIERREZ VICTOR** fue designado por la Asamblea, según consta en **Acta de Acuerdos** de fecha **17 DE MARZO DEL 2012** mediante la que se le otorga facultad para suscribir el presente contrato y quien se identifica en este acto con credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral, con clave de elector número **AGGTVC65061209H500**, y señala como su domicilio particular el ubicado en: **CAM REAL A MILPA ALTA 105 COL LAS MESITAS 16780 XOCHIMILCO, D.F..**
- I.3. Su representada celebró Convenio de Concertación con el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, en lo sucesivo "**EL INIFED**", con la finalidad de coordinar esfuerzos, para la aplicación del subsidio aportado por "**EL INIFED**", a fin de apoyar la realización de la Acción de Mejoramiento descrita en el **Proyecto Técnico** que forma parte integrante del presente instrumento, como **Anexo 1**, para contribuir al mejoramiento de las condiciones de seguridad, habitabilidad y funcionalidad del Inmueble Educativo citado en el proemio.
- I.4. Acude a contratar la Acción de Mejoramiento, para el plantel educativo, identificado con la clave de Centro de Trabajo (C.C.T.) **09DPR2983S**, ubicado en **ESCUDO NACIONAL S/N COLONIA NATIVITAS TULYEHUALCO, DEL. XOCHIMILCO, C.P. 16790, MEXICO, D.F** conforme al **Proyecto Técnico** y al **Programa de Trabajo**, que forman parte integrante de este contrato como **Anexos 1 y 2**, respectivamente.
- I.5. El pago de la contraprestación que aquí se pacta, lo efectuará con recursos que le proporcionará "**EL INIFED**", de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales y el Manual de Operación aplicables al Programa, por haber sido beneficiado con subsidios otorgados por el Ejecutivo Federal a través de "**EL INIFED**".
- I.6. Para los efectos del presente Contrato, señala como domicilio legal el ubicado en **ESCUDO NACIONAL S/N COLONIA NATIVITAS TULYEHUALCO, DEL. XOCHIMILCO, C.P. 16790, MEXICO, D.F**



Handwritten signature and stamp, likely representing the legal representative of the contracting party.



## ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO

EN COLONIA NATIVITAS TULYEHUALCO, DELEGACIÓN XOCHIMILCO DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 22 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, PRESENTES EN EL PLANTEL EDUCATIVO ACATONALLI CON C.C.T 09DPR2983S SITO EN ESCUDO NACIONAL S/N COLONIA NATIVITAS TULYEHUALCO, DELEGACIÓN XOCHIMILCO, C.P. 16790, SE REUNIERON EL (LA) C. AGUILAR GUTIERREZ VICTOR EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACION (OPSE), CONSTITUIDA EN EL INMUEBLE EDUCATIVO MENCIONADO; EL (LA) C. ANTONIO HERNANDEZ SUAREZ EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA PROYECTO Y DESARROLLO GRUPO QUATTRO, S.A. DE C.V., CON LA INTERVENCIÓN, COMO TESTIGOS DE ASISTENCIA DEL C. NIETO DE LOS SANTOS JUAN Y DEL C. HERNANDEZ GARCIA MARIA CRISTINA VERONICA, QUIENES MANIFESTARON SER PARTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, IDENTIFICÁNDOSE EL PRIMERO CON CREDENCIAL PARA VOTAR Y TENER SU DOMICILIO EN C PROL MORELOS 7 BIS COL SAN ISIDRO 16730 XOCHIMILCO, D.F. Y EL SEGUNDO IDENTIFICÁNDOSE CON CREDENCIAL PARA VOTAR Y TENER SU DOMICILIO EN C CUAUHEMOC 60 2 BARR SAN MARCOS 16050 XOCHIMILCO, D.F. PARA PROCEDER A LA ENTREGA FORMAL DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA PARA LA REALIZACION DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO EN EL INMUEBLE EDUCATIVO MENCIONADO, AL AMPARO DEL CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO, SUSCRITO ENTRE ESTE ÚLTIMO Y LA OPSE, CON FECHA 26 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

ACTO SEGUIDO, LOS QUE INTERVIENEN EN LA PRESENTE ACTA PROCEDEN A REVISAR, DE ACUERDO AL PROYECTO TECNICO QUE FORMA PARTE DEL CONTRATO ANTES CITADO; LAS CONDICIONES FÍSICAS DE LAS INSTALACIONES DEL PLANTEL EN DONDE SE EJECUTARON LOS TRABAJOS OBJETO DICHO CONTRATO.

CONCLUIDA LA REVISIÓN FÍSICA DE LA ACCION DE MEJORAMIENTO DESARROLLADA EN EL INMUEBLE EDUCATIVO MENCIONADO, MOTIVO DE LA PRESENTE ACTA, LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA MISMA, MANIFIESTAN QUE LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO SE ENCUENTRAN TOTALMENTE TERMINADAS Y FUNCIONANDO ADECUADAMENTE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO Y EL PROYECTO TÉCNICO, POR LO QUE EL(LA) C. AGUILAR GUTIERREZ VICTOR RECIBE FÍSICAMENTE DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO DEL INMUEBLE EDUCATIVO.

ASIMISMO, A EFECTO DE GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO; LA EMPRESA CONSTRUCTORA, CONSTITUYE Y ENTREGA EN FAVOR DE LA OPSE, UNA CARTA GARANTÍA CON UNA VIGENCIA DE 12 MESES FORZOSOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA. ASIMISMO HACE ENTREGA DE UNA CARPETA QUE CONTIENE LAS GARANTÍAS



EMITIDAS POR LOS FABRICANTES DE LOS PRODUCTOS UTILIZADOS EN LOS TRABAJOS REALIZADOS.

PREVIA LECTURA DE LA PRESENTE Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR, SE DA POR TERMINADA ESTA ACTA, SIENDO LAS **13:00** HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA TODAS SUS FOJAS AL CALCE Y AL MARGEN, QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.

**ENTREGA**

**PROYECTO Y DESARROLLO GRUPO  
QUATTRO, S.A. DE C.V.**

**C. ANTONIO HERNANDEZ SUAREZ  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA  
EMPRESA**

**RECIBE**

**C. AGUILAR GUTIERREZ VICTOR  
REPRESENTANTE TITULAR DE LA  
OPSE**

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

**C. NIETO DE LOS SANTOS JUAN  
DIRECTOR DEL PLANTEL**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
ESCUELA PRIMARIA  
"ACATONALLI"  
51-2619-545-39-x-024  
09DPR2983S  
XOCHIMILCO, DISTRITO FEDERAL

**C. HERNANDEZ GARCIA  
MARIA CRISTINA VERONICA  
CONSERJE DEL PLANTEL**